

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS DIECINUEVE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **TRECE** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTISEIS**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Lic. NEHEMIAS CUEVAS, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, ING. EDUARDO REBRUK STOLARUK, Arq. ANDRES MOREL FRETES**, ausente con aviso el concejal **Arq. KEIJI ISHIBASHI TORRES**, todos bajo la Presidencia del concejal **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente:

ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 218 de la Junta Municipal, de fecha 06 de mayo de 2026.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los destacados Atletas Encarnacenos **MARIANO SAN MARTIN, SANTINO GOMEZ, DAVID ZORRILLA, ZOE GOMEZ, THIAGO BRUCHMAN y FRANCO TRUSSI**, quienes fueron convocados por la FEPARDA para integrar la Selección Paraguaya de Menores de Pádel y tuvieron una destacada participación en el Campeonato Panamericano realizado en la ciudad de Asunción.-----

d) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a alumnos de la carrera de Ingeniería en informática de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción "Campus Itapúa" quienes participaron de manera exitosa en el "X Encuentro de Investigadores", organizado por la Sociedad Científica del Paraguay, desarrollado en la ciudad de Asunción del 4 al 7 de noviembre de 2025.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando la inclusión de una Nota del Monseñor Francisco Pistilli. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** solicita el retiro de la Minuta N°3 para mejor coordinación. **El concejal Abog. Fredy Ortega** solicita la inclusión de una Minuta verbal con relación a una empresa de transporte que no está aceptando el boleto estudiantil de medio pasaje. **La Abog. Zulma Memmel** solicita la inclusión de una Minuta verbal con relación al transporte público, exigiendo el cumplimiento de los horarios de itinerarios del que está en servicio de la comunidad. Por tanto siendo debidamente secundado el Orden del Día es llevado a votación y es aprobado por unanimidad de votos, con las modificaciones respectivas-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 218 de la Junta Municipal, de fecha 06 de mayo de 2026. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por la concejal **Lic. Natalia Enciso** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los destacados Atletas Encarnacenos **MARIANO SAN MARTIN, SANTINO GOMEZ, DAVID ZORRILLA, ZOE GOMEZ, THIAGO BRUCHMAN y FRANCO TRUSSI**, quienes fueron convocados por la FEPARDA para integrar la Selección Paraguaya de Menores de Pádel y tuvieron una destacada participación en el Campeonato Panamericano realizado en la ciudad de Asunción. El presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** da la bienvenida a los destacados Atletas Encarnacenos, e invita a que pasen adelante. Hace uso de la palabra el estudiante, **Mariano San Martin** que expresa: muy buenos días, estamos muy orgullosos de poder representar al Paraguay en un Panamericano, ojala sea en un mundial de aquí en un año. Estamos muy contentos de poder participar y ojala podamos vivir más experiencias como estas. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: realmente nosotros también estamos orgullosos de recibirles, desde tan temprana edad puedan estar compitiendo en la disciplina que les gusta, eso significa que hay esfuerzo que hay compromiso de ustedes y de su familia detrás seguramente apoyando, realmente al Junta Municipal trata de destacar a los ciudadanos que se destaquen en diferentes áreas ya sea en el deporte, ciencia, la cultura, el arte, entonces nada más que darles las bienvenidas y ojala puedan estar en un futuro próximo así como dijo Mariano puedan estar en un mundial. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: simplemente para felicitarles a ustedes, a sus padres que están apuntalando y guiando, quizás hoy no se dan cuenta aun de la importancia de esto que están logrando este Reconocimiento es para que les impulse a seguir, hay una frase muy trillada ya, pero no menos importante, que dice, el deporte es salud. Significa de, que el deporte a ustedes les lleva por el camino correcto, por el camino de buscar las alternativas correctas. Y se nota, de que realmente esto recién empieza para ustedes. Y es un esfuerzo, es mucho sacrificio también, porque no es fácil llegar donde están llegando a tan temprana edad, y dejar cosas, dejar otras cosas que quizás los jóvenes querrían estar disfrutando en ciertos momentos que ustedes tienen que estar practicando. Así que desearles todo el éxito en esta etapa y decirles de que este reconocimiento es para que sepan, de que estamos orgullosos. No solamente nosotros, acá, los representantes, sino la ciudadanía a quienes representamos. Gracias a ustedes por llevar en alto el nombre de Encarnación. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Realmente. Felicitarles a sus padres también, porque ahora que en estos tiempos es tan difícil realmente inculcarles a los chicos el deporte, así que felicitarle también a los padres aquí presentes. Y este es un primer paso. Ustedes subieron ahora de nivel, vamos a decir, quedaron en la selección paraguaya. Sabemos que no es fácil poder, ese compite a otro nivel también, pero le deseo total éxito y para que puedan lucirse y brillar dentro de la selección y representar a la ciudad de Encarnación. Así que gracias también por esa representación a Encarnación dentro de la selección Paraguaya. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega del reconocimiento a los homenajeados. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los invitados. -----

d) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a alumnos de la carrera de Ingeniería en informática de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción "Campus Itapúa" quienes participaron de manera exitosa en el "**X Encuentro de Investigadores**", organizado por la Sociedad Científica del Paraguay, desarrollado en la ciudad de Asunción del 4 al 7 de noviembre de 2025. El presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** da la bienvenida alumnos y Docentes de la carrera de Ingeniería en informática de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, e invita a que pasen en frente. Seguidamente hace uso de la palabra la docente **Ing. Aura Villalba** que expresa: Muy buenos días para todos. Nos honra de sobremanera el recibir este reconocimiento como egresados y docentes de la Universidad Católica, y estoy segura de que esto también nos va a impulsar a seguir realizando trabajos de investigación, proyectos futuros en ámbitos relacionados al área de la tecnología que ayuden a la comunidad. Así que muchísimas gracias. **La Ing. Alice Colman** expresa: Muy buenos días para todos soy ingeniera informática soy investigadora de la carrera de ingeniería informática. Es un gusto para mí estar aquí, acompañar a mis colegas y a este muchacho impresionante que llevó muy alto el nombre de la carrera y, por sobre todo, la universidad. Y esperamos, quién sabe, en un futuro venir más seguido a recibir este tipo de reconocimientos. **La Ing. Susana Morales** expresa: Soy egresada de la Universidad Católica y actualmente docente, quien asiste en los talleres de tesis a los alumnos. Aprovecho como ex estudiante de la universidad para decir que hay algo muy importante en la Universidad Católica, y es el paso de lo que son las investigaciones teóricas a la investigación aplicada. Cuando hablamos de inteligencia artificial, como estos trabajos en los que se desempeñó también Abelardo, hablamos de grandes empresas tecnológicas alrededor del mundo, multinacionales. Y creo que este es un ejemplo que se está dando cada vez la forma más frecuente en la universidad, donde cada alumno puede aportar parte de esta tecnología de la inteligencia artificial a su barrio, a su comunidad, a su ciudad, y es también materializar estos conocimientos que nosotros vemos en otros países, o como les decía, en grandes empresas, pero aplicado para ayudar a nuestra comunidad desde lo social, desde lo económico, desde lo académico, desde la educación, y es, creo, hoy el aporte más importante que puede dejar un egresado en la universidad. Así que felicitar de nuevo al alumno, al equipo docente, y muchas gracias. Seguidamente se invita a los concejales Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui que expresaron: que es un placer tenerlos en la Junta Municipal escuchar la experiencia de representar a una universidad local en estas competencias que realmente los estudiantes se interesen en las investigaciones difíciles de lograr, quiere decir que hay docentes detrás que también están sembrando en sus estudiantes. Seguidamente se procede la entrega a los homenajeados Ing. Andrés Abelardo Toledo Villalba egresado, Ing. Alice Nathalia Colmán Barboza, Ing Luis Alberto Derico Cristaldo, Lic. Aura Rocío Villalba Alderete, Lic. Myrna Susana Morales, Ing. Jorge Ramón Sanabria Portianka. Finalizada la entrega el presidente del Concejo declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. -----

f) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Estamos en víspera del día de la Patria, y del festejo del Día de las Madres paraguayas, es justo que hagamos un homenaje a la Madre Patria, sin las madres no hay patriotas, y la patria es la madre. Entonces por el 14 y 15 de mayo un afectuoso saludo a las madres paraguayas, y también en recordatorio de la Independencia del Paraguay. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Un homenaje entonces a todas las madres tanto de la Junta Municipal como así también las madres de la Ciudad y del país, también así a la patria. Espero verle a los compañeros en el acto protocolar mañana a las 7hs y luego en el desfile. La concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Anticipo mi ausencia por motivo estrictamente familiar. No habiendo más uso de palabra se prosigue con el Orden del Día. -----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

1) Nota remitida por el concejal Arq. Keiji Ishibashi Torres, informando que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, por motivos particulares. Puesto a consideración de los miembros del concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva. -----

2) Nota N° 13.992/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 13.238/2026** presentado por el señor **GERVACIO LEIVA** sobre solicitud de rectificación de resoluciones de aprobación de fraccionamiento de inmueble en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la comisión de Planificación.-----

3) Nota N° 13.994/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 2097/2026** presentado por la firma **MALTA GROUP SRL** sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble identificado como Finca Matrícula N° H01/3474, Padrón N° 4927, ubicado en la Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

4) Nota N° 14.020/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 3347/2026** presentado por el señor **LUIS HAEDO VALDEZ – Representante legal de Nelson Haedo Valdez Football Academy** sobre propuesta para la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación con el Municipio, para la utilización de uso precario, temporal, revocable y no exclusivo de las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario Municipal, para el funcionamiento de una Academia para el desarrollo de actividades de formación deportiva infanto-juvenil, por el término de 2(dos) años, renovables de común acuerdo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Solicito constituirnos en comisión de legislación y poder analizar esto, creo que todos conocemos a Nelson Haedo Valdez, un jugador de fútbol de la selección paraguaya que mucho tiempo estuvo en Alemania, y que acostumbra hacer el refugio de mucha gente en Alemania cuando va, sobre todo los atletas. Este es un proyecto muy interesante, un convenio que quiero traer a la ciudad de Encarnación, justamente para poder ayudar a la difusión del fútbol, a su profesionalización, y dar oportunidades a los jóvenes, sobre todo a los niños. Seguidamente el pleno se constituye en Comisión de Legislación para tratar la solicitud. Reanudada la Sesión y habiendo un Dictamen favorable a la solicitud de la Comisión de Legislación, que resuelve por unanimidad de votos autorizar al señor Intendente Municipal a proceder a la suscripción del Convenio de autorización de uso precario, temporal, revocable y no exclusivo de instalaciones municipales", entre la Municipalidad de Encarnación y la Academia "Nelson Haedo Valdez Football Academy", y cuyo objetivo es autorizar

el uso controlado temporal, precario, revocable y no exclusivo de sectores determinados del Centro de Desarrollo Municipal, exclusivamente para el desarrollo de actividades de formación deportiva infante juvenil por el periodo de 02 (dos) años renovables previa evaluación de la Intendencia, con la aclaración de que las dos canchas de fútbol otorgadas son que las que están al aire libre; asimismo se establece que cualquiera de las partes podrán rescindir el presente Convenio, previa comunicación por escrito, con treinta (30) días de anticipación; conforme a las documentaciones remitidas por Nota N° 14.020/2026. -----

5) Nota N° 14.028/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 11.775/2025** presentado por el señor **DAVID SERGEEVIC TABITUEV y otros** sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble identificado como Finca Matrícula N° H01/28.847, Padrón N° 18.934, ubicado en la Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

6) Nota remitida por la Cruz Roja Paraguaya, solicitando la colaboración de los señores Concejales por medio de un aporte económico, en el marco de la Fiesta de la Banderita a desarrollarse en el mes de mayo del corriente año, cuyos fondos son utilizados por esta institución en el desarrollo de sus actividades. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. -----

7) Nota remitida por la señorita Verónica Morales, elevando inquietudes de los vecinos del barrio los Arrabales, Ita Paso y 8 Diciembre, respecto a falencias del servicio de transporte público de pasajeros en dichos barrios. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se propone remitir nota al Intendente Municipal, elevándole la inquietud de referencia.-----

8) Nota remitida por la Comisión Pro Apoyo Salud de la USF del B° Fátima, solicitando apoyo económico a los señores Concejales para el desarrollo de una actividad benéfica denominada "1ra Comilona de la USF B° Fátima" a realizarse el domingo 28 de junio de 2026. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----

9) Nota remitida por el Sr. Isabelino Benítez y William Benitez Van Nevel, en representación de Imperio S.R.L., manifestando el interés de la citada empresa, de acceder al usufructo del Lote No. 14, disponible dentro del Circuito Gastronómico de la ciudad de Encarnación, para el desarrollo de un emprendimiento gastronómico en el lugar Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

10) Nota remitida por la Diócesis de Encarnación Monseñor Francisco Pistilli, invitando a participar del solemne Tedeum liturgia de Acción de Gracias por la Patria en ocasión del festejo de los 215 años de la Independencia el 14 de mayo a las 8hs en la Iglesia Catedral. . Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACION DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 27/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 2320/2026 presentado por la señora **NELLY ELIZABETH ESCOBAR DE MULLER**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 13.958/2026, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°22.757, Padrón N°17.049**, ubicado en el lugar denominado barrio Mboi Caé hoy Caaguay Rory del Distrito de Encarnación, dice;. Que, la Junta Municipal por Resolución N° 1510/2026, **AUTORIZÓ** al señor Intendente Municipal a otorgar la Aprobación Provisoria de Fraccionamiento de la **Finca N°22.757, Padrón N°17.049**, ubicado en el lugar denominado barrio Mboi Caé hoy Caaguay Rory del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la señora **NELLY ELIZABETH ESCOBAR DE MULLER**, de acuerdo a la propuesta presentada por el Expediente N° 2320/2026. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 8541/2026, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°22.757, Padrón N°17.049**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°22.757, Padrón N°17.049**, propiedad de la señora **NELLY ELIZABETH ESCOBAR DE MULLER**, según Expediente N° 2320/2026 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N°22.757, Padrón N°17.049** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 5571/2026 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°22.757, Padrón N°17.049**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 2320/2026 remitido por la Intendencia Municipal".- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto

sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°22.757, Padrón N° 17.049**, ubicado en el lugar denominado barrio Mboi Caé hoy Caaguy Rory del Distrito de Encarnación, de propiedad de la señora **NELLY ELIZABETH ESCOBAR DE MULLER**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 8541/2026, de acuerdo al Expediente N° 2320/2026, que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".- **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 2320/2026 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere.- **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal.-----Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la Concejala **Dra. Gloria Arregui** expresa: Este Dictamen de aprobación de fracción definitiva en el barrio Mboi Caé hoy Caaguy Rory del Distrito de Encarnación, de propiedad de la señora **NELLY ELIZABETH ESCOBAR DE MULLER**, ratificando la aprobación provisoria, está dentro de los márgenes correctos, por lo que recomendamos la aprobación. Finalizada la consideración de la concejala de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk, Abog. Fredy Ortega, Lic. Nehemías cuevas. ----

2) Dictamen N° 28/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 11.375/2025, presentado por el señor **KEVIN NARCISO BRITZ BENITZ** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 13.963/2026 por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/47.824, Padrón N° 26.079**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 8413/2026, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/47.824, Padrón N° 26.079**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/47.824, Padrón N° 26.079**, propiedad de el señor **KEVIN NARCISO BRITZ BENITZ**, según Expediente N° 11.375/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/47.824, Padrón N° 26.079** y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 5618/2026 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada".Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y la recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/47.824, Padrón N° 26.079**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 11.375/2025 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/47.824, Padrón N° 26.079**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **KEVIN NARCISO BRITZ BENITZ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 8413/2026, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 11.375/2025 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".**2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente N° 11.375/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la Concejala **Dra. Gloria Arregui** expresa: este es un expediente que ya tenía la aprobación provisoria, una propiedad del señor **KEVIN NARCISO BRITZ BENITZ**, en la cual la Comisión recomienda la aprobación. Finalizada la consideración de la Concejala de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk, Abog. Fredy Ortega, Lic. Nehemías cuevas. ---

3) Dictamen N° 15/2026 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos, Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Diego Aquino, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los niños integrantes de la Selección Encarnacena-Categoría Sub 8, quienes han participado con entusiasmo y compromiso en el Campeonato Interdistrital organizado por la Gobernación de Itapúa, culminado el día sábado

2 de mayo, con la obtención del Título de Campeones en su categoría, dice: Que, este logro representa un orgullo para nuestra ciudad, destacando el talento, la disciplina y el compromiso de nuestros niños deportistas. Consideramos que este reconocimiento no solo valorará el esfuerzo, sino que también contribuirá a fortalecer el deporte formativo e incentivar a futuras generaciones. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los niños integrantes de la Selección Encarnacena - Categoría Sub 8, quienes han participado con entusiasmo y compromiso en el Campeonato Interdistrital organizado por la Gobernación de Itapúa, culminado el día sábado 2 de mayo, con la obtención del Título de Campeones en su categoría. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

4) Dictamen Nº 16/2026 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos, Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Arq. Andrés Morel, solicitando declarar de Interés Municipal, la Segunda Edición del Campeonato Mundial de Rally (FIA World Rally Championship – WRC), a realizarse en el mes de agosto de 2026 en la Región Sur del País, dice: Que, el Mundial de Rally (WRC) constituye una de las principales competencias del automovilismo a nivel global, la inclusión de Paraguay como sede posiciona al país y particularmente a la región sur como destino turístico y deportivo internacional. La ciudad de Encarnación, por su infraestructura, capacidad hotelera, conectividad y ubicación estratégica, se proyecta como centro logístico y turístico clave durante el evento. Que la realización del Rally Mundial generará un significativo impacto económico en sectores como hotelería, gastronomía, transporte, comercio y servicios, los eventos de esta magnitud fortalecen la proyección internacional de Encarnación y dinamizan su desarrollo económico y social. Se considera, un deber del gobierno municipal acompañar y respaldar iniciativas que promuevan el crecimiento, el turismo y la integración regional. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación** la Segunda Edición del Campeonato Mundial de Rally (FIA World Rally Championship – WRC) a realizarse en el mes de agosto de 2026 en la Región Sur del País. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

5) Dictamen Nº 17/2026 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos, Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Arq. Andrés Morel, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento, a la Familia Yanagida, por su contribución al paisajismo urbano mediante la plantación de árboles de cerezos en la Avenida Japón de nuestra ciudad, dice: Que dicha iniciativa representa un valioso aporte al paisajismo urbano de la ciudad, incorporando especies ornamentales de alto valor estético y cultural; proyecto tiene como objetivo transformar la Avenida Japón en un corredor de cerezos, generando un atractivo turístico único, especialmente en época de floración. Que esta acción fortalece los vínculos culturales entre Paraguay y Japón, reflejando el legado de la comunidad japonesa en la región, contribuyendo al embellecimiento del espacio público, la identidad urbana y la promoción de Encarnación como ciudad turística. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) HACER ENTREGA de una mención especial de reconocimiento** a la Familia Yanagida, por su contribución al paisajismo urbano mediante la plantación de árboles de cerezos en la Avenida Japón de nuestra ciudad. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

6) Dictamen Nº 18/2026 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos, Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Lic. Eduardo Florentín, solicitando Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, la realización del “**II CONGRESO INTERNACIONAL CONTABILIDAD – ITAPUA 2026, I CONGRESO NACIONAL DE EDUCADORES DEL AREA CONTABLE – ITAPUA 2026 y I CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CONTADURIA PUBLICA – ITAPUA 2026.**”, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2025, organizado por el **COLEGIO DE CONTADORES DEL PARAGUAY FILIAL ITAPUA, en el salón auditorio de la Universidad Nacional de Itapúa**”, dice; Que, la solicitud se fundamenta en que dichos congresos constituyen espacios académicos de suma relevancia, orientados al fortalecimiento de la formación profesional, el intercambio de conocimientos y la actualización permanente en el ámbito de la contabilidad, disciplina fundamental para el desarrollo económico, la transparencia financiera y la adecuada gestión de los recursos tanto en el sector público como privado. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en consideración la importancia del tema a ser desarrollado durante el curso, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) DECLARAR de INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación,** la realización del “**II CONGRESO INTERNACIONAL CONTABILIDAD – ITAPUA 2026, I CONGRESO NACIONAL DE EDUCADORES DEL AREA CONTABLE – ITAPUA 2026 y I CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CONTADURIA PUBLICA – ITAPUA 2026.**”, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2025, organizado por el **COLEGIO DE CONTADORES DEL PARAGUAY FILIAL ITAPUA, en el salón auditorio de la Universidad Nacional de Itapúa**”. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

7) Dictamen Nº 19/2026 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos, Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Lic. Eduardo Florentín, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Técnicos y Directivos de la Selección Masculina de Mayores de la **Federación Encarnacena de Handball**, por hacer historia al consagrarse por primera vez Vicecampeones del Campeonato Nacional de Handball - Asunción 2026, dice: Que, la presente solicitud se fundamenta en que constituye un justo y necesario homenaje al esfuerzo, la disciplina y el compromiso demostrados por este destacado equipo, que ha logrado un hito si precedentes al consagrarse por primera vez Vice campeones del Campeonato Nacional de Handball – Asunción 2026. Este significativo logro no solo enaltece al deporte encarnaceno, sino que también posiciona a la ciudad como referente en el ámbito deportivo nacional, sirviendo de inspiración para las nuevas generaciones de atletas. Asimismo, el reconocimiento institucional refuerza el valor del trabajo en equipo, la perseverancia y la dedicación, pilares fundamentales para el desarrollo deportivo y social de la comunidad, destacando el rol fundamental de quienes, desde distintas funciones, han contribuido al crecimiento y éxito del handball en Encarnación. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria

de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los Jugadores, Técnicos y Directivos de la Selección Masculina de Mayores de **la Federación Encarnacena de Handball**, por hacer historia al consagrarse por primera vez Vicecampeones del Campeonato Nacional de Handball - Asunción 2026.-----

2) SANCIONAR la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes 15, 16, 17, 18 y 19 hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Así como lo leyó el señor secretario, son tres dictámenes de entrega de menciones especiales de Reconocimiento y dos Declaraciones de interés municipal, el Dictamen 15 la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los niños integrantes de la Selección Encarnacena - Categoría Sub 8, quienes han participado con entusiasmo y compromiso en el Campeonato Interdistrital organizado por la Gobernación de Itapúa, culminado el día sábado 2 de mayo, con la obtención del Título de Campeones en su categoría. La entrega de una Mención Especial de Reconocimiento, a la Familia Yanagida, por su contribución al paisajismo urbano mediante la plantación de árboles de cerezos en la Avenida Japón de nuestra ciudad. También hacer la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Técnicos y Directivos de la Selección Masculina de Mayores de la Federación Encarnacena de Handball, por hacer historia al consagrarse por primera vez Vicecampeones del Campeonato Nacional de Handball - Asunción 2026.-----

1) Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, la realización del "II CONGRESO INTERNACIONAL CONTABILIDAD – ITAPUA 2026, I CONGRESO NACIONAL DE EDUCADORES DEL AREA CONTABLE – ITAPUA 2026 y I CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CONTADURIA PUBLICA – ITAPUA 2026.", a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2025, organizado por el COLEGIO DE CONTADORES DEL PARAGUAY FILIAL ITAPUA, en el salón auditorio de la Universidad Nacional de Itapúa". Declarar de Interés Municipal, la Segunda Edición del Campeonato Mundial de Rally (FIA World Rally Championship – WRC), a realizarse en el mes de agosto de 2026 en la Región Sur del País. Desde la Comisión recomendamos la aprobación de los 5 dictámenes. _Finalizada la consideración del concejal de referencia los Dictámenes 15, 16, 17, 18 y 19 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos sancionándose las Resoluciones respectivas. Ausente en el momento de la votación el Lic. Nehemías Cuevas. -----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:

Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la posibilidad en brindar la autorización y disponga se realicen las gestiones pertinentes para la colocación de una réplica del Monolito de la Unión y Hermandad en la ciudad de Encarnación, sirviendo de homenaje a la hermandad Posadas- Encarnación. Que, la propuesta se fundamenta en memoria al ciclón del 20 de septiembre de 1926 constituyendo en uno de los acontecimientos más trágicos y significativos en la historia de la ciudad de Encarnación, afectando profundamente su estructura urbana, social y humana, dicho fenómeno, impactó tanto a Encarnación como a Posadas, generando una respuesta solidaria inmediata entre ambas comunidades, como testimonio de esa fraternidad, la colectividad paraguaya en Misiones erigió en el año 1929 el Monolito de la Unión y Hermandad, símbolo permanente de la solidaridad y los lazos históricos entre ambos pueblos. Que, resulta oportuno y necesario que la ciudad de Encarnación cuente con un monumento equivalente que perpetúe la memoria de este hecho histórico y reafirme los vínculos de integración binacional, esta iniciativa contribuirá a fortalecer la identidad local, la memoria colectiva y el reconocimiento de la histórica hermandad entre Encarnación y Posadas. Atento, a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Sí, bien es cierto es una minuta presentada por el concejal Andrés Morel no Tengo el 100% de la información, pero sí, a grandes rasgos. Quiero comentarle que esta es la idea de la instalación de este monolito. Realmente es la réplica del monolito que está en la Plaza Paraguaya, en la ciudad de Posadas, que fue instalado en el año 1929, tres años después del acontecimiento del ciclón. Y justamente recuerda un poco la unión y la hermandad, la ayuda que se dio por parte de los ciudadanos posadeños en aquella fatídica fecha de Encarnación, ¿verdad? Así que creo que más o menos es la idea también de instalar eso justamente en el lugar donde, según los historiadores también, se da el ingreso de... del ciclón en la ciudad de Encarnación. Así que, presidente y compañeros, solicitamos también el acompañamiento de todos los compañeros para la aprobación de esta minuta. Gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

2) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda, se proceda a notificar al propietario del ómnibus que se encuentra estacionado en inmediaciones del Colegio San Roque González de Santa Cruz, que obstaculiza la vista de los conductores por la ubicación en la que se encuentra, ya que está en la boca calle de dos calles de doble mano de circulación (Padre Carlos Winkel y Colón). Que, la presente solicitud se fundamenta en que la ubicación actual obstaculiza la visibilidad de los conductores, generando un potencial riesgo para la seguridad vial. Dicha situación se agrava al encontrarse el vehículo en la intersección de las calles Padre Carlos Winkel y Colón, ambas de doble sentido de circulación, lo que incrementa la probabilidad de accidentes de tránsito, especialmente en una zona de alta circulación vehicular y peatonal por la cercanía a una institución educativa, por lo que resulta pertinente adoptar medidas preventivas que garanticen el ordenamiento del tránsito y la protección de la comunidad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota señalada. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: En realidad, esta minuta yo la había hecho en la sesión anterior cuando se levantó el quorum No saqué porque ahora en el transcurso, después que se aprobó el orden del día, me comunicaron que por fin, después de meses, se solucionó. Realmente los vecinos habían pedido desde el mes de enero que estaban procurando, se pidió muchísimo. Y ayer otra vez en conversaciones con la gente de tránsito, o sea, desde el lunes a primera hora estuvimos solicitando. Y ahora me comunicaron que en el transcurso de esta mañana se retiró el ómnibus, presidente. Por eso nada más que no hace falta remitir la nota. Gracias, presidente. Finalizada la consideración de la concejal de referencia la minuta se remite a archivo.-----

3) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de pedirle que tenga a bien analizar la factibilidad de realizar el pavimento tipo empedrado o asfaltado en el estacionamiento ubicado en inmediaciones de la Feria Municipal La Placita sobre la Calle Don Gil Ríos, que actualmente es de tierra, y en días de lluvia se hace totalmente intransitable. Que, la presente solicitud se fundamenta en que actualmente, el mencionado estacionamiento cuenta con una superficie de tierra, situación que genera serias dificultades para su utilización, especialmente en días de lluvia, donde el sector se torna prácticamente intransitable debido a la acumulación de barro, agua y desniveles, afectando tanto a comerciantes como a clientes y usuarios que acuden diariamente al lugar. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Creo que todos conocemos el lugar. Está detrás de la placita y ahí es donde se utiliza mucho como zona de carga y descarga de las mercaderías que se comercializan. Y así como dice la minuta, es totalmente un piso de tierra que debería ser por lo menos empedrado. Si podemos remitir al intendente para que... tenga en consideración en el próximo paquete de empedrados para que se pueda entonces proceder a empedrar por lo menos y después regularizar con una capa asfáltica. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

4) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel, Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de poner a su conocimiento la inquietud planteada por los comerciantes del entorno de la Feria Municipal "La Placita", respecto a la presencia de vendedores informales en las inmediaciones de sus locales comerciales, específicamente sobre la calle Don Gill Ríos casi Cristo Rey; solicitando que, por intermedio de las dependencias municipales competentes, se arbitren las medidas correspondientes para intervenir y regularizar dicha situación, a efectos de ordenar y garantizar el adecuado funcionamiento del sector señalado. Que, según lo expuesto por los comerciantes del sector, dicha situación viene generando inconvenientes relacionados al ordenamiento del espacio público, la circulación peatonal y vehicular, así como también una afectación al normal desarrollo de las actividades comerciales formalmente establecidas en la zona, cuyos propietarios cumplen con las obligaciones tributarias y reglamentarias exigidas por el municipio. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sí, en el mismo sentido solicitar al intendente para que pueda dar respuesta nomás, porque los comerciantes del entorno sostienen que no han recibido respuesta sobre esta ocupación de la vereda que hay sobre la calle Gil Ríos. Está totalmente bloqueada el tránsito para el peatón por la instalación de algunos feriantes ahí entonces más que nada para que el ejecutivo se haga presente o por lo menos dé una respuesta a la inquietud y a la solicitud que ya han planteado estos comerciantes. Tenemos una nota que presentaron, la última que presentaron fue en diciembre, pero no han tenido respuesta a la misma, entonces creo que corresponde por lo menos que el ejecutivo le dé una respuesta y se apersona ahí y el administrador de la feria o quien sea el responsable para darle una solución a una problemática que hoy tienen los comerciantes del entorno. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

5) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundado por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, Que expresa:

Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, pidiéndole que tenga a bien analizar la posibilidad para que por medio de la Dirección de Catastro Municipal, se conforme una mesa de trabajo interinstitucional en conjunto con la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Cambyreta, a fin de analizar y definir los límites territoriales entre ambos municipios. Que, la presente solicitud se fundamenta en la necesidad de resolver las inconsistencias y superposiciones existentes en diversos sectores limítrofes, donde actualmente los límites municipales resultan difusos o carecen de precisión técnica, generando inconvenientes administrativos, tributarios, catastrales, urbanísticos y de prestación de servicios públicos. Que, la conformación de dicha mesa de trabajo contemplara los siguientes puntos: -----

- 1) El análisis de antecedentes históricos, jurídicos y cartográficos.
- 2) La verificación técnica mediante planos, mensuras y sistemas de georreferenciación.
- 3) La identificación de sectores conflictivos o con superposición de registros.
- 4) La elaboración de propuestas de delimitación clara y consensuada.
- 5) La eventual recomendación de acciones administrativas o legislativas necesarias para regularizar la situación.

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: La Minuta es bastante clara. Hay un problema que también conocemos que se viene dando hace mucho tiempo. Se da de igual manera también en las zonas limítrofes con la ciudad de Fran, con la ciudad de Capitán Miranda. Pero obviamente, el sector tiene más relevancia también por la gran cantidad de pobladores que hoy tenemos en esos lugares. Creo que más conveniente fue iniciar esta mesa de trabajo también, presidente y compañeros. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

6) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega, Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la Declaración de Interés Educativo Municipal el funcionamiento de la Granja modelo "Abuelo Adolfo" ubicado en el barrio Itangua'i del distrito de Encarnación. Que, la Granja Abuelo Adolfo y la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE) concretaron la firma de un convenio de cooperación interinstitucional con el objetivo de impulsar actividades conjuntas como pasantías, jornadas de capacitación, intercambio técnico y acciones de sensibilización, enfocadas en fortalecer la formación

académica y práctica de futuros profesionales veterinarios y áreas relacionadas. El acto se llevó a cabo en la Sala de Consejo del Rectorado y contó con la participación de la Med. Vet. Karen Aguirre Directora de la carrera de Veterinaria, en representación de la Rectora Dra. Nadia Czeraniuk. Por parte de la granja, firmó el acuerdo su propietaria, la Sra. Rocío Belén Andino Mairhofer. Este convenio reafirma el trabajo colaborativo que ambas instituciones vienen desarrollando desde hace tiempo mediante la realización de prácticas profesionales de estudiantes en la granja. Desde el 2020, la Granja Modelo Abuelo Adolfo, ubicada en el barrio Itangua'i de Encarnación, abre sus puertas a niños, jóvenes y adultos para promover el aprendizaje sobre bienestar animal, manejo de especies de granja y fauna silvestre, además de brindar experiencias vinculadas al turismo rural y la vida agropecuaria.. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la Declaración de Interés Educativo Municipal el funcionamiento de la Granja modelo "Abuelo Adolfo" ubicado en el barrio Itangua'i del distrito de Encarnación, conforme a los motivos expresados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a la Comisión de Educación para estudio y Dictamen respectivo. -----

7) Minuta Verbal presentada por la Concejal Abog. Zulma Memmel, que expresa: La Minuta que hice mención es para autorizar una remisión al ejecutivo de manera que a través de las áreas competentes se exija a la empresa de transporte público que aún se encuentra usufructuando los espacios públicos o los espacios públicos del municipio para que realicen dicha actividad cumpliendo con los horarios establecidos y los itinerarios establecidos. Si bien no existe en este momento contrato con los mismos, no puede quedar librado simplemente a la voluntad de los mismos la circulación dentro de lo que es un espacio que debe ser, conforme a la ley orgánica municipal, es la función del municipio regular, fiscalizar el transporte público de pasajeros y cargas. Por lo tanto, la minuta refiere para que a través de las áreas pertinentes del Ejecutivo se les pueda comunicar y extender la normativa para conocimiento, que de hecho tiene que ser de conocimiento de ellos, de que deben cumplir los horarios y los itinerarios a fin de garantizar el traslado de las personas mientras utilicen el espacio público municipal. Gracias, presidente. Solicito el acompañamiento de los compañeros. Finalizada la consideración de la concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.---

8) Minuta Verbal presentada por el Concejal Abog. Fredy Ortega, que expresa: Han realizado hacia mi persona una inquietud con relación al servicio de transportes públicos dentro del Distrito, donde una de las empresas no están aceptando el carnet universitario. Por lo tanto presidente así como lo manifestó la colega que me antecedió en el uso de la palabra Existen ordenanzas municipales a los cuales deben respetar estas dos empresas que están prestando este servicio dentro de nuestro distrito, más allá de que a la fecha no cuentan con contrato sobre el efecto, pero están las ordenanzas que deben ser cumplidas. Y en ese sentido solicito que esta minuta sea elevada al Ejecutivo. A fin de que a través del mismo notifique a ambas empresas de que deben de reconocer el carnet universitario, como así mismo deben de reconocer el carnet que fueron expedidos para la gente de la tercera edad. Y en la nota que se remita el ejecutivo sea bajo percibimiento de que en caso de que estas empresas no cumplan con tal requerimiento, sean pasibles de las multas pertinentes establecidas en las ordenanzas. Espero el acompañamiento de los compañeros y que se remita la junta pertinente. Gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra la concejal Dra. Gloria Arregui expresa: Gracias, presidente. Le pido a Pablo a ver si puede proyectar. Realmente quiero hacer una invitación a la ciudadanía y a todos los compañeros a participar de una reunión para defender el Arroyo Poti'y. Todos somos testigos de lo que está pasando en este arroyo y realmente... Es una reunión que quiere convocar a vecinos organizados, a autoridades, que realmente nos hagamos eco más allá de cualquier, como lo dice bien la invitación. Es una invitación a partidaria porque esto tiene que convocarnos a todos independientemente de cualquier color, político, de cualquier interés político o personal que se tenga, entonces invitarles hoy a las 19.30 en el club de PESCA Pacu Cua , en la sede del Remo, va a ser a las 19.30, entonces queda abierta la invitación. Gracias Presidente. -----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra la concejal Abog. Zulma Memmel expresa: Sí, yo simplemente quiero hacer una mención y felicitar ya a todas las madres, a las compañeras de trabajo, a mi compañera acá de la Junta, a las demás compañeras madres, que pasen un día y especialmente también a todas las madres de País, a través de mi madre, que pasen un día muy feliz. Que realmente aprendamos los que aún tenemos a nuestras madres, a respetarlas, a honrarlas y a dedicarle el tiempo necesario para darle lo que ellas nos dieron en su momento. Gracias Presidente.-----

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las once horas con cuarenta y seis minutos.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ
Presidente Junta Municipal